



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

**SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO  
A FEBRERO DE 2018**

**ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ**  
Jefe Control Interno

**Auditor:**  
**EDGAR ORTIZ BOTERO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**MARZO DE 2018**

**ANM-OCI-014-2018**

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**  
Seguimiento mensual a Austeridad del Gasto

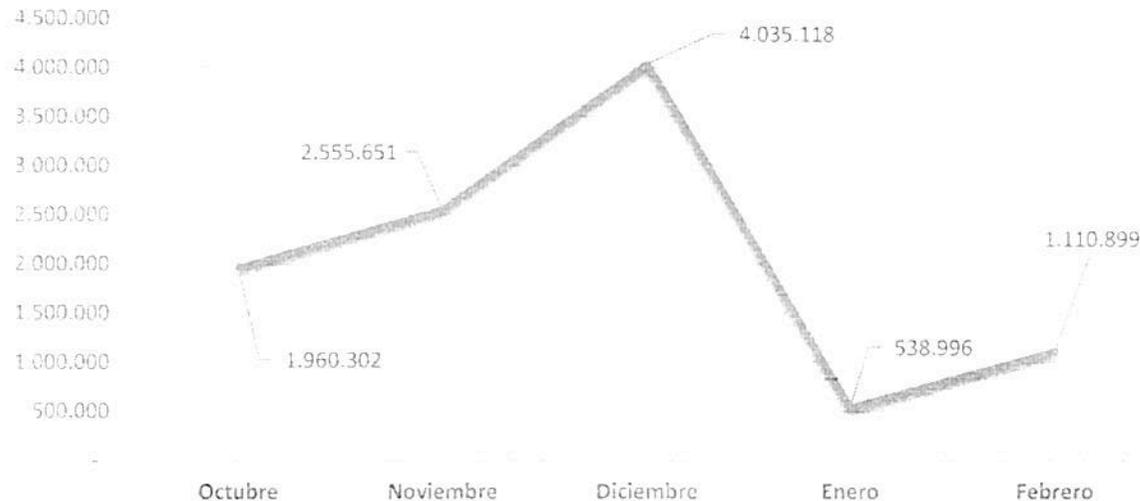
**MES DE SEGUIMIENTO: FEBRERO DE 2018**

**OBJETIVO GENERAL:** Realizar seguimiento mensual a la austeridad del gasto de la Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento de lo dispuesto artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1086 de 2015 (Art. 22 Decreto 1737 de 1998 –modificado por Art. 1 Decreto 984 de 2012).

**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**

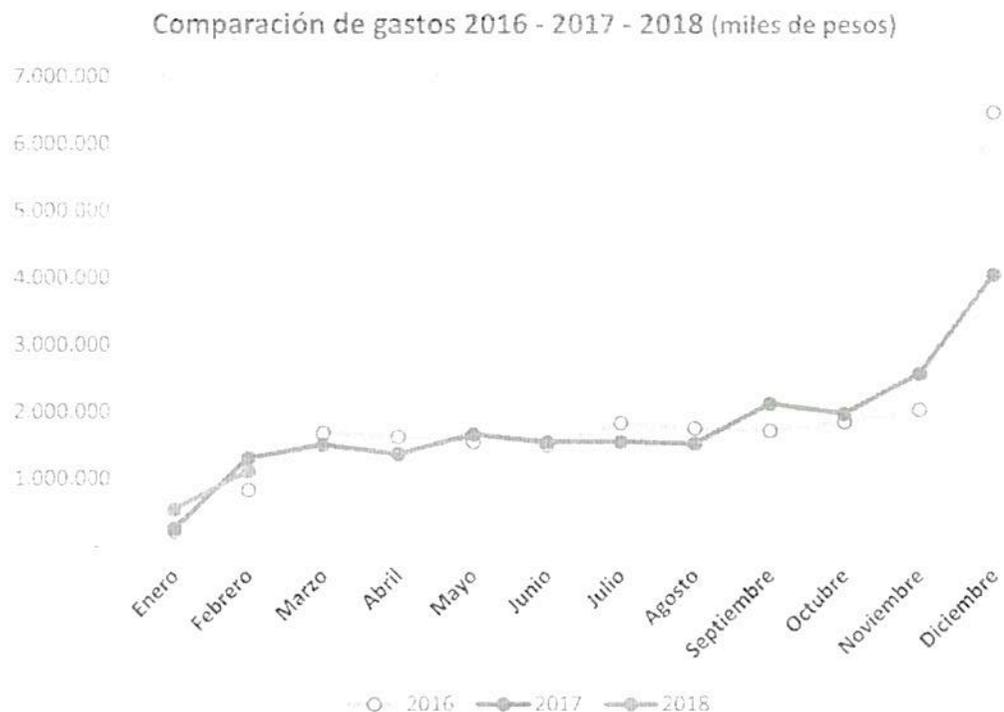
De acuerdo a las cifras registradas en SIIF Nación, el comportamiento de gastos<sup>1</sup> de la Agencia Nacional de Minería correspondiente al mes de febrero de 2018, muestran un incremento del 106.11 %, al pasar de (cifras en miles de millones) \$ 538.996 miles en el mes de enero de 2018 a \$ 1.110.899 miles en el mes de febrero de 2018. La variación obedece al incremento en la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2018 de acuerdo a la programación de gastos de la Entidad. A continuación se presenta gráficamente la comparación en los niveles de gasto del mes de febrero con relación al mes de enero de 2018 y al último trimestre de la vigencia anterior.

Comportamiento de gastos a Febrero de 2018

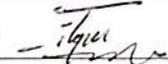


<sup>1</sup> Incluye exclusivamente rubros que tienen relación con austeridad de gasto (servicios públicos, arrendamientos, combustibles, honorarios, remuneración de servicios técnicos, indemnización de vacaciones, suscripciones, etc.)

Al comparar el comportamiento de los gastos en lo corrido de la vigencia 2018 respecto a las vigencias 2017 y 2016, se observa que éstos (2018) se ubican en un punto intermedio al reducir el gasto comparativo respecto a la vigencia 2017 en un 14,78%, pero incrementando su valor respecto a la vigencia 2016 en 42,45%.



Para el mes de febrero el gasto de la ANM presenta un volumen de ejecución acorde al promedio de las últimas dos vigencias, con un gasto total levemente por debajo del gasto en la vigencia 2017. Si bien se mantiene, es importante concentrar esfuerzos para conservar el control del gasto de la Entidad acorde a la política pública de austeridad, particularmente frente a lo normado en el artículo 86 del Decreto 2236 de 2017, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018. Por lo anterior ésta OCI reitera la recomendación para que se mantenga el monitoreo detallado de las actividades que impactan los principales rubros de afectación al gasto -principalmente en los rubros de Honorarios y Remuneración de Servicios Técnicos, los cuales representan el mayor volumen de gasto histórico institucional- con el fin de mantener a la Entidad en los niveles de austeridad previstos por el Gobierno Nacional.

ELABORÓ	EDGAR ORTIZ BOTERO - Gestor 
APROBÓ	ADRIANA GIRALDO RAMIREZ - Jefe de Control Interno 